



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 MAR 2011

RES. H. N° 161-11

Expte. N° 4.066/09

VISTO:

La Nota 499/11 mediante la cual la Prof. **Mariela Silvana VARGAS** solicita licencia con goce de haberes, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, en la cátedra "Filosofía del Lenguaje", a partir del 16 de Marzo y hasta el 7 de Noviembre de 2011; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido en la realización de estudios doctorales en Berlín-Alemania, posibilitado por la obtención de una beca de la fundación "Intercambio Cultural Aleman-Latinoamericano";

QUE tal situación se encuentra contemplada en el Régimen de Licencias para el personal docente y de investigación de esta Universidad, Resolución R N° 343/83;

QUE dicha pedido cuenta con el aval por mayoría de la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 28/11 aconseja dar curso favorable a lo peticionado por la docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

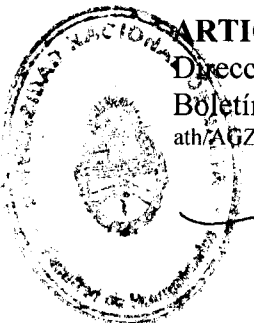
(En sesión ordinaria del día 15/03/11)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR, a la Prof. **Mariela Silvana VARGAS**, legajo N° 5509, licencia con goce de haberes, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, a partir del 16 de Marzo y hasta el 7 de Noviembre de 2011, con motivo de usufructuar una beca para estudios doctorales en la Ciudad de Berlín-Alemania.

ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia otorgada, en el ART.15° Inc. a) del Reglamento docente N° 343/83, el cual establece el deber de presentar a la autoridad competente, dentro de los 90 (noventa) días de concluida la licencia, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, comuníquese a la Escuela de Filosofía, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para sus demás efectos.
ath/AGZ



M^o. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.